



FUNDACIÓN  
SANTA CRUZ SOSTENIBLE

# Programa de actuación, inversiones y financiación

# 2020

## ÍNDICE MEMORIA 2020

<b>Programa de actuación, inversiones y financiación ejercicio 2020 .....</b>	
<b>Memoria explicativa de actuaciones - ejercicio 2020 .....</b>	
Actuaciones en materia de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.....	
Actuaciones en materia de Educación Ambiental.....	
Actuaciones de Lucha contra el Cambio Climático .....	
Actuaciones de Santa Cruz en Verde.....	
Elaboración del Plan Estratégico.....	
Encargos municipales .....	
Consideraciones en la elaboración del presupuesto.....	
<b>Propuestas de presupuestos ejercicio 2020 .....</b>	
Propuesta de presupuesto de gasto .....	
Propuesta de presupuesto de ingresos .....	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2020 .....	
Observaciones .....	
<i>Grupo 62 - Servicios exteriores .....</i>	
<i>Grupo 64 - Gastos de personal .....</i>	
<i>Grupo 68 - Amortizaciones .....</i>	
<i>Grupo 2 - Inversiones .....</i>	
Grupo 72 -Ingresos propios de la entidad .....	
<b>Previsiones de liquidación del presupuesto .....</b>	
<b>Anexo Personal Laboral presupuesto 2020 .....</b>	

## **PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN EJERCICIO 2020**

El presente Programa de actuación para el ejercicio 2020 contiene las actuaciones que prevé llevar a cabo la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible, en el ejercicio 2020 bajo la fórmula jurídica del Contrato Programa, como marco contractual que estable las directrices entre esta Fundación controlada financieramente por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para desarrollar de forma eficiente y controlar el cumplimiento de unos objetivos de acuerdo con su objeto social y con las competencias que tienen atribuidas.

La Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible es una entidad sin ánimo de lucro de carácter público que inicialmente se constituyó como una fundación privada sujeta a las previsiones de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias. Es decir, se constituyó como una persona jurídica de Derecho privado. La participación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en su creación se produjo al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 2/1998, que señala que *“Las personas jurídico-públicas tendrán capacidad para constituir fundaciones, salvo que sus normas reguladoras establezcan lo contrario”*.

La Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible se constituyó el 29 de abril de 2009, figurando inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 276, que, tras la modificación de sus estatutos fundacionales en enero de 2018, ha pasado a convertirse en una fundación integrada en el sector público municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo previsto en los artículos 83 y ss. de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y previo acuerdo en ese sentido del Pleno de la Corporación local de fecha 22 de diciembre de 2017.

En virtud de la modificación estatutaria anteriormente señalada y de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, la Fundación tiene la consideración de medio propio del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y de entidad del sector público municipal de dicha corporación (Título IV de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias).

El patronato de la fundación está presidido por la propia Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife e integrado por una mayoría de patronos designados en representación de dicha Corporación.

La Fundación tiene como finalidad la sensibilización, educación y formación de los ciudadanos y las Instituciones en materia de Desarrollo Sostenible, así como el realización y fomento de actividades y proyectos relacionados y/o inspirados en el Desarrollo Sostenible en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, tanto a nivel público como privado, priorizando la potenciación de la participación ciudadana, así como cualquier otra actividad relacionada con el fomento o consecución de los principios del Desarrollo Sostenible, tomado éste en su concepción más global e integradora. En este sentido, la Fundación recoge también entre sus fines la Cooperación Internacional al Desarrollo como variable de la solidaridad en el marco del Desarrollo Sostenible (art. 6.1 estatutos fundacionales).

Los propios estatutos fundacionales delimitan con mayor precisión los fines fundacionales, recogiendo expresamente los siguientes:

- a) Dar a conocer en la sociedad los principios del Desarrollo Sostenible; formar una conciencia de sostenibilidad que permita promover nuevas actitudes responsables a nivel público y privado.

- b) Promover la conservación del medio ambiente como parte integrante de la mejora del desarrollo humano, propiciar la participación de los sectores sociales implicados para fomentar un desarrollo socioeconómico y cultural no opuesto a la adecuada conservación del medio ambiente.
- c) Promover el cuidado y respeto de la Naturaleza de Santa Cruz de Tenerife y fomentar las actuaciones a favor del medio ambiente urbano y rural, previniendo riesgos ambientales.
- d) Ofrecer foros adecuados para el debate y estudio de cuestiones de interés y actualidad vinculados a la sostenibilidad por parte de los diferentes sectores.
- e) Impulsar la sensibilización y formación de los profesionales, ciudadanos e Instituciones en los principios del Desarrollo Sostenible (responsabilidad de la empresa, agricultura y gestión forestal sostenible, etc.).
- f) Fomentar e impulsar el análisis, el conocimiento y la investigación en todos aquellos ámbitos que contribuyan al Desarrollo Sostenible de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.
- g) Impulsar y protagonizar iniciativas y proyectos vinculados a mejorar el Desarrollo Sostenible del municipio favoreciendo la coordinación de acciones públicas y privadas en favor de la Sostenibilidad.
- h) Favorecer y fomentar la solidaridad y la ayuda al desarrollo tanto a nivel público como privado.
- i) Promover o ejecutar actuaciones relacionadas con la mejora de las condiciones sociales y económicas de Santa Cruz de Tenerife, aceptando las encomiendas de gestión que le asigne el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los presentes Estatutos.
- j) Cualesquiera otros que determine el Patronato en desarrollo de lo establecido en el punto 1 de este artículo.

También de acuerdo con sus estatutos, para la consecución de las finalidades descritas, la Fundación puede desarrollar, entre otras actividades, las siguientes:

- a) Conceder ayudas y subvenciones para la realización de proyectos e iniciativas que favorezcan y ayuden a los fines fundacionales;
- b) Participar o colaborar en el desarrollo de actividades que realicen otras entidades, coincidentes o complementarias con las de la Fundación;
- c) Promover, iniciar y ejecutar proyectos e iniciativas que fomenten y/o favorezcan el Desarrollo Sostenible de Santa Cruz de Tenerife;
- d) Realizar estudios, investigaciones, cursos y conferencias;
- e) Realizar publicaciones, exposiciones, jornadas, actuaciones o cualesquiera otras actividades dirigidas a la formación o sensibilización;
- f) Crear boletines informativos u otros medios para la difusión de sus iniciativas y de los resultados obtenidos en las distintas acciones que se emprendan;
- g) Convocar premios y ayudas para contribuir a la adopción de actitudes responsables y sostenibles en su ámbito de actuación.

Tales actividades tienen el carácter de meramente enunciativas y no exhaustivas o limitativas, pudiendo realizar la Fundación cuantas otras se consideren convenientes en orden a la consecución de sus fines, sin que, por otra parte, el orden de exposición de éstos presuponga la obligatoriedad de atenderlos a todos ni prelación alguna entre ellos.

La integración de la Fundación en el sector público municipal y su condición de medio propio del Ayuntamiento determinan la necesidad de arbitrar un nuevo marco de relaciones entre ambas entidades, por lo que se está preparando un Contrato Programa como mecanismo de asignación de recursos a entidades del sector público expresamente previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (art. 68).

Hasta la entrada en vigor del referido Contrato Programa y dado que a la Fundación le resulta aplicable la normativa sobre haciendas locales (art. 85.4 de la Ley 7/2015, de los municipios de Canarias) es necesario ajustar su presupuesto y financiación a dicha normativa y a los procedimientos presupuestarios aplicables en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. A tales efectos se formula el presente programa de actuaciones, inversión y financiación para el ejercicio 2020.

El presente programa de actuación ha sido elaborado aplicando los criterios establecidos para las fundaciones del sector público municipal que el plan de actuación surtirá efectos como contrato-programa de la Fundación, sin más requisitos que la adopción del formato de contrato y su firma por las partes.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad entre otras normas con la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y sin perjuicio de la legislación básica, asume entre otras competencias, el Medio Ambiente, que a su vez está en estrecha relación con la Sostenibilidad. Por todo ello, la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible ejecutará de forma eficiente las tareas recogidas en el presente programa de actuación teniendo presente la financiación pública, por lo que:

- a) Llevar a cabo las actuaciones formales y materiales que se requieran para la adquisición de bienes, recursos y servicios necesarios para la ejecución del Programa de Actuación con sujeción a la normativa aplicable en materia de contratación y, en particular, conforme a los principios de publicidad y concurrencia.
- b) Asegurar, comprometer y reservar la financiación necesaria, de carácter limitativo, para ejecutar el Plan de Actuación correspondiente, suspendiendo la ejecución de los proyectos en curso cuando la previsión de financiación se vea interrumpida, suspendida o reducida o los costes excedan de los

inicialmente calculados.

- c) Ejercer el control directo y permanente sobre la ejecución de los contratos de obras y/o servicios y suministros contratados por la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible
- d) Hacer el seguimiento de los objetivos de la Fundación.
- e) Cumplir diligentemente, y en el menor plazo posible, las peticiones de información y/o documentación que se reciban del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, actuando con total transparencia en sus relaciones, facilitando sin reservas la totalidad de la documentación, información, datos, estadísticas, cuentas y cuantos datos y documentos que le sean requeridos.
- f) Actuar conforme a la Ley de Transparencia con publicación de todos documentos que las normas en esta materia exigen.

A su vez, la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible dispondrá de un interlocutor institucional en el área del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que se designe **y** que represente un cauce abierto y permanente de consulta y aclaraciones sobre el modo de ejecutar el Programa de Actuación, recibiendo a su vez en los en los plazos y bajo el calendario que se establezca, los fondos económicos presupuestados y comprometidos para atender el cumplimiento, en plazo, de las obligaciones económicas derivadas de este Plan de Actuación, recibiendo información y asesoramiento por parte de los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en los proyectos en los que la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible requiera su asistencia .

Los proyectos que se relacionan contribuyen a establecer líneas de mejoras tangibles para todos los vecinos de Santa Cruz de Tenerife, basados en la sustentabilidad, logrando que la prosperidad económica que impulsan otros



sectores respete los principios modernos de la sostenibilidad y que dará una mayor calidad de vida a los presentes y a las generaciones futuras.

Se enumera, a continuación, las líneas de actuación previstas:

- Actuaciones en materia de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad
  - *Rutas Anaga a Pie.*
  - *Cursos de Formación.*
  - Publicaciones y Proyectos investigación: Sostenibilidad y Medio Ambiente.
  - *Seminario Senderismo Temático.*
  - *Santa Cruz Extreme.*
  - *Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural.*
  - *Reconocimiento de entidades colaboradoras y captación de recursos.*
  - Horizonte 2030, objetivos de desarrollo sostenible.
  
- Actuaciones en materia de Educación Ambiental:
  - *Escuelas por un desarrollo sostenible.*
  - *Peque-huertos, por una alimentación saludable.*
  - *Charlas y Rutas guiadas: (El Palmetum - Parque García Sanabria – Árboles singulares de Santa Cruz).*
  - *Jornadas de Seguridad en la Montaña.*
  - *Talleres de Navidad*
  - *Talleres y actividades ambientales en eventos de la ciudad.*
  - *Juegos de Educación Ambiental.*
  - R que R.
  
- Actuaciones de lucha contra el Cambio Climático

- *Oficina de asesoramiento contra el cambio climático.*
- *Semana de la movilidad sostenible.*
- *Jornadas, Ciclo conferencias (Smart Cities, Movilidad, Tecnología y Energía Sostenible)*
- *Campañas de concienciación, publicidad, comunicación.*
- *Seguimiento Pacto de los Alcaldes.*
  
- **Actuaciones en materia de Santa Cruz en Verde**
  - *Limpieza de playas y zonas costeras de Santa Cruz.*
  - *Anaga Trail Solidario.*
  - *Limpieza de senderos y caminos.*
  - *Día de los animales.*
  - *Día del Medio Ambiente.*
  - *Reforestaciones y erradicación de plantas invasoras.*
  - *Fiestas de Mayo.*
  - *Promoción social del cuidado comunitario del entorno rural y urbano: Patrullas Ambientales.*
  - *Actuaciones de concienciación y mejoras en la gestión de residuos.*
  - *Campañas de publicidad: Reciclaje y de buenas prácticas en gestión de residuos. Eficiencia energética y en consumo de agua.*
  - *Intercambio de experiencia, cooperación con otras ciudades, asistencia a congresos y jornadas.*
  
- **Elaboración del Plan Estratégico.**

## **MEMORIA EXPLICATIVA DE ACTUACIONES - EJERCICIO 2020**

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Fundación, ya directamente, ya indirectamente, dentro de los márgenes que permite la legislación vigente, sin perjuicio, además, de la realización de otras adicionales por encargo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, dada su condición de medio propio del mismo.

Las actuaciones programadas y su financiación estarán sujetas a las modificaciones que puedan derivar de la aprobación del Contrato Programa a suscribir con el Ayuntamiento. La Fundación podrá, dada su naturaleza jurídica, disponer de otras fuentes de financiación con las que llevar a cabo sus actuaciones (patrocinios, subvenciones, contratos de servicios, encomiendas de gestión del propio Ayuntamiento, etc.), respetando los márgenes que legalmente le resultan de aplicación en su condición de medio propio del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Se establece como fórmula de financiación la figura jurídica de contrato programa para los ejercicios comprendidos entre el 2019 y 2022. El Contrato Programa pertinente se establece en una cuantía fija y determinada para cada ejercicio. La prestación de los servicios con cargo a Contrato Programa 2020 se fija en 300.000,00 euros. En este punto desarrollaremos con mayor amplitud cada uno de los proyectos que componen cada línea de actuación, dando una breve aclaración sobre lo que se pretende realizar en la actividad, explicando el motivo de su desarrollo, la vinculación directa con la sostenibilidad del municipio, el beneficio que consideramos trae a los ciudadanos de Santa Cruz de Tenerife y, por lo tanto, los objetivos que pretendemos alcanzar con ellos.

A continuación, se detalla la descripción y justificación de las actuaciones e inversiones que se pretenden realizar durante el ejercicio 2020.

## **2. ACTUACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y BIODIVERSIDAD**

### **2.1 “Rutas Anaga a Pie”.**

Las rutas por Anaga cumplen con el objetivo primordial de dar a conocer a la población urbana los valores del Parque Rural y de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga, para que sean respetados y participen en su protección y conservación para las generaciones venideras. Asimismo, despiertan un gran interés, ya que las plazas se agotan cada año en casi todas las rutas. No olvidemos que el 75% del EPN pertenece al municipio de Santa Cruz de Tenerife, y que es, además de una reserva de biodiversidad para todo el Archipiélago, un espacio de ocio y esparcimiento para toda la población, que debe conocerlo para poder respetarlo y conservarlo para las generaciones venideras.

Para mayor abundamiento en la importancia de los senderos y el senderismo en la sostenibilidad de los espacios rurales remitimos a la publicación “Senderos Señalizados y Desarrollo Rural Sostenible”, fruto de una investigación promovida por el Ministerio de Medio Ambiente y la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada: NASARRE SARMIENTO, J.M.; MEDIAVILLA SALDAÑA, L. Y MILLÁN DEL ROSARIO, P.M. (2012), *Senderos señalizados y desarrollo rural sostenible*, Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, Madrid, 101 páginas. La referencia bibliográfica más reciente y actualizada, asumida en su totalidad por la Asociación de Técnicos Ambientales de España, EUROPARC.

### **2.2 Cursos de Formación.**

Una labor importante de la Sostenibilidad consiste en desarrollar acciones específicas de formación a la ciudadanía en temas relacionados con el ámbito de actuación de la Fundación, es decir, de la sostenibilidad y el medio ambiente. En ese sentido, cabe un

amplio espectro de temas que van desde el mundo rural (agricultura ecológica, turismo rural, biodiversidad, caminos y senderos, etc.), al urbano (Smart cities, energía sostenible, buenas prácticas urbanas, patrimonio vegetal y urbano). La fundación seleccionaría los ponentes más adecuados para los mismos entre expertos y profesionales de cada uno de los sectores que se decidan abordar, desde profesores de universidad, gestores ambientales, profesionales y empresarios, representantes de asociaciones, colectivos de diversa índole, etc. Siempre con relación o tomando como referencia que resulten de interés y aprovechamiento para el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

### ***2.3 “Publicación y Proyectos investigación: Sostenibilidad y Medio Ambiente”.***

La Fundación desarrollará proyectos de investigación sobre temas de Medio Ambiente y Sostenibilidad, tanto que afecten al medio urbano como al medio rural y natural del municipio. En ese sentido, prestaremos una especial atención a la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga en sus aspectos más relevantes, geográficos y de biodiversidad enmarcados en un contexto socioeconómico de carácter rural. Se pretende contar con los expertos más destacados en cada uno de los ámbitos del conocimiento del Espacio Natural, para elaborar un texto rico y completo que contribuya a divulgar, tanto entre la población residente como en la visitante, los valores y la potencialidad de Anaga. Está previsto que cada año se realicen publicaciones de carácter divulgativo sobre estos temas.

### ***2.4 “Seminario Senderismo Temático”.***

El Seminario de Senderismo de Taganana será el punto de encuentro y discusión de los profesionales y expertos vinculados al senderismo, en especial, en esta parte del territorio santacruceño. Está más que acreditado que la práctica senderista en sus

diversas modalidades contribuye a la sostenibilidad ambiental, por desarrollarse una actividad que deja escasa huella en el medio cuando se lleva a cabo en condiciones adecuadas. Se trata además de una práctica que contribuye a la valorización de los recursos propios del territorio y hasta al (re)equilibrio entre unos y otros, al generar flujos de personas que inciden de manera positiva en las dimensiones ambientales, sociales, económicas y culturales de los marcos geográficos en los que se desarrolla. Esto se pone de manifiesto en la literatura científica sobre Senderismo y en los eventos que reúnen a sus estudiosos/as y practicantes cada cierto tiempo, así como en la propia atención pública, puesto que son crecientes los recursos que se dedican al desarrollo del Senderismo por considerar que es una de las actividades que, practicadas por residentes y visitantes, más beneficios puede generar, tanto a las personas a título individual, como de forma colectiva y comunitaria, incidiendo asimismo favorablemente en las áreas en las que se articulan las redes de caminos y senderos que sustentan dicha actividad.

El Seminario de Senderismo, al que se adhieren un número importante de organizaciones públicas y privadas, incide en esa relación positiva, incorporando experiencias ajenas y próximas que la promueven, propiciando mesas de debate en las que se discute sobre la misma, y en definitiva, generando conclusiones que se proyectan en el desempeño de las personas y entidades participantes (Administración, sector empresarial, tejido asociativo, organizaciones no gubernamentales de carácter ambiental, colectivos ambientalistas, Universidad, etc.), para avanzar en una práctica cada vez más adecuada del Senderismo que incida en la sostenibilidad a todos los niveles, e incluso, en el mantenimiento de la autenticidad cultural si se desarrolla su vertiente más temática e interpretativa.

## **2.5 “Santa Cruz Extreme”**

El objetivo principal de la Santa Cruz Extreme es el de fomentar la práctica del deporte en la naturaleza, así como poner en valor y potenciar el uso público de la red de caminos y senderos con que cuenta el Parque Rural de Anaga, siempre teniendo en cuenta los valores de responsabilidad ambiental que son seña de identidad de la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible. La Santa Cruz Extreme es un evento deportivo que se desarrolla en la naturaleza de Anaga, por tanto, no es una mera competición deportiva, sino que comporta valores añadidos de sostenibilidad, de promoción de los caminos y de los núcleos poblacionales que atraviesa, fomentando el desarrollo socioeconómico en un espacio que no tiene alternativas económicas que no estén vinculadas al turismo de la naturaleza y a los productos locales. Además, la carrera promueve la educación y la responsabilidad ambiental entre los corredores, aplicando el código de buenas prácticas medioambientales de la FEDME, como de obligado cumplimiento para todos los participantes. Además, el propio Cabildo de Tenerife, gestor del espacio natural, reconoce a esta prueba como una de las mejores gestionadas de la isla desde un punto de vista de cuidado y prevención de impactos ambientales.

Asimismo, no hay dudas en cuanto a la relación de este evento con la sostenibilidad. Basta con consultar la publicación de MAPAMA y FEDME al respecto: *Incidencia Socioeconómica y Ambiental de las Carreras por Montaña en España*, el único trabajo solvente de referencia en la materia con criterios científicos realizado por un equipo multidisciplinar, el Comité Científico Asesor de las Montañas de la FEDME (licenciados y doctores) en el Estado español, incluyendo Canarias. No solo eso, sino que el propio Ministerio los publicó y repartió en los respectivos congresos de EUROPARC, que es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España. En EUROPARC-España se dan cita más de 1.900 áreas protegidas que significan más de 7 millones de hectáreas. Es el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios.

Por citar algunas de las conclusiones del estudio, podemos extraer que “Las carreras por montaña dinamizan el turismo rural, ya que (...) atraen a un volumen significativo de corredores y espectadores foráneos (...). Dar a conocer y comercializar los productos y las singularidades locales”. Además, señala el estudio, “Permite descubrir a los corredores foráneos un patrimonio natural y cultural que desconocían y produce un redescubrimiento del territorio por parte de sus propios habitantes” (página 35, MAPAMA/FEDME, 2011).

### ***2.6 “Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural”.***

Para este año 2020, la Fundación entrará a participar en dicho proyecto cuyo objetivo es la promoción de la convivencia social en el distrito Suroeste de Santa Cruz de Tenerife, un territorio que ofrece una importante diversidad humana y cultural, combinando los principios y las metodologías de la intervención comunitaria y la mediación intercultural. El espacio urbano y su estado y uso comunitario, desempeñan un papel fundamental en los procesos que se alientan desde el Proyecto ICI. A través de este proyecto se pretende la promoción de la sostenibilidad ambiental y una mayor implicación y participación de la ciudadanía en el desarrollo sostenible de su espacio vital. Además, se pretende incorporar aprendizajes del trabajo de facilitación y dinamización comunitarias que se realiza en el mismo, para incorporarlo al desarrollo de más acciones que lleva a cabo la Fundación, siguiendo las directrices de sus fines estatutarios que hacen énfasis en la promoción de la participación social.

### ***2.7 “Reconocimiento de entidades colaboradoras y captación de recursos”.***

Con carácter anual se desarrollará un acto para reconocer el papel y la contribución de empresas, instituciones y personas individuales que colaboran



con la Fundación Santa Cruz Sostenible en la mejora de la sostenibilidad del municipio capitalino. Es una forma de reconocer el compromiso activo de los diferentes agentes económicos y sociales por la mejora del medio ambiente urbano y natural, consolidando las tres bases fundamentales de la sostenibilidad: la ambiental, la social y la económica. Asimismo, se premiará una trayectoria destacada, individual o colectiva, en el ámbito de la sostenibilidad y el medio ambiente.

## **2.8 “Horizonte 2030, objetivos de desarrollo Sostenible”.**

El objetivo es desarrollar y dinamizar la aplicación de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (17 ODS)** de la ONU en el municipio a través de la involucración de las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad civil, mediante la adopción de un cuerpo de indicadores específicos municipales en el marco de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (UNSDSN - Sustainable Development Solutions Network), una iniciativa global de Naciones Unidas lanzada por el ex secretario general de Naciones Unidas Ban Ki-Moon en 2012, encargada de promover el desarrollo sostenible en el mundo a través de los 17 ODS de la ONU.

La identificación clara y estructurada de los órganos y entidades públicas responsables de las distintas áreas que tienen responsabilidad con los 17 ODS y los indicadores anteriormente señalados.

Asimismo, se podrán desarrollar acciones de comunicación o publicidad que refuercen el mensaje a la población sobre la urgente necesidad de promover el cumplimiento de los ODS desde el ámbito particular y colectivo

## **3. ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

### **3.1 “Escuelas por un desarrollo sostenible”.**

Escuelas por un desarrollo sostenible es un proyecto que está destinado a una muestra

representativa de Centros de Educación Primaria del Municipio, que tiene como objetivo la introducción de la educación ambiental a edades tempranas, integrando los fundamentos necesarios para que las enseñanzas sean aplicables al entorno inmediato de los alumnos y prestando especial atención a las problemáticas del medio ambiente urbano, así como del medio ambiente en general.

Escuelas por un desarrollo sostenible como proyecto educativo promueve una nueva cultura social-ambiental, en la que sentar las bases de los principios fundamentales de la sostenibilidad. Resulta relevante que las nuevas generaciones realicen un uso responsable de los recursos naturales, mitigando los problemas ambientales y mejorando la calidad del medio que nos rodea. De esta manera, las nuevas generaciones podrán crecer en armonía con el medio ambiente, protegiendo de este modo el aprovechamiento de los recursos por parte de generaciones futuras.

Mediante la educación ambiental se trata establecer en los alumnos y alumnas una nueva conciencia sostenible, de preocupación por el medio ambiente y que sea crítica con los problemas del entorno inmediato. La sensibilización ambiental dará lugar a que las nuevas generaciones participen activamente en la conservación del medio, con capacidad de realizar acciones responsables que contribuyan a un cambio social que reconozca la equidad de los factores económicos, sociales y ambientales en pro de un entorno más sostenible.

En conclusión, mediante el proyecto “Escuelas por un Desarrollo Sostenible”, se pretende:

- Dar a conocer el medio que nos rodea para poder entender su importancia y su repercusión en nuestro “día a día”.

- Fomentar un cambio de conciencia social, promoviendo acciones que ayuden a mitigar los problemas existentes y que ayuden a mejorar la calidad del Medio Ambiente.
- Y fundamentalmente, crear en los escolares una actitud sensible, preocupada y activa, ante las problemáticas existentes del medio que nos rodea.

Este programa está en desarrollo actualmente y se llevará a cabo durante el año 2020. El objetivo principal es fomentar el desarrollo sostenible incorporando además las energías renovables y su impacto positivo sobre el planeta. Se destacará la necesidad de adoptar medidas locales y su repercusión a escala global por parte de la sociedad como elemento clave que forma parte en la conservación y el desarrollo sostenible. Se desarrollarán talleres prácticos para que los alumnos comprendan la mecánica y los enormes beneficios que generan estas energías limpias, basadas en el sol o en el viento. “Escuelas por un Desarrollo Sostenible”, es un proyecto dirigido a la comunidad educativa: profesorado, alumnado y ciudadanía, en general. Cada año este programa aumenta en repercusión, calidad y número de participantes. Los/as beneficiarios/as directos/as a los que se dirige el proyecto inicialmente son 40 Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), en específico a los cursos de 5º a 6º de Primaria tras valorar la demanda de los colegios consultados. El alcance total de beneficiarios/as directos por tipo se estima en 1.000 alumnos y alumnas de primaria, 50 alumnos/as por centro escolar. Además, se calcula que por cada beneficiario/a directo/a hay un alcance a unas 3 personas de su entorno próximo se beneficiarán de los cambios que se produzcan en las actitudes de responsabilidad ambiental y social en cuanto a lo que repercutirá en las relaciones cotidianas. Estas personas beneficiarias pueden actuar como agentes de cambio en su entorno cercano promoviendo un debate sobre el tema y un cambio actitudinal.

### **3.2 “*Peque Huertos, por una alimentación saludable*”.**

Inculcar los valores de la sostenibilidad y el respeto del medio ambiente entre los más jóvenes alumnos de Primaria, a la vez que se promueve y da a conocer aspectos tan diversos como la agricultura, el origen de los alimentos, las tradiciones vinculadas al trabajo de la tierra o el proceso de crecimiento de los cultivos, mediante la realización de actividades agrícolas colaborativas en espacios escolares.

Se ha incorporado en la formación el concepto de las 7 erres, explicándolas. El objetivo es sembrar la idea de la reflexión sobre el consumo desmedido, promoviendo la reutilización y la reducción para no generar residuos superfluos.

El alumnado participante conoce y diferencia los productos locales de los importados y su relación con el impacto que generan a través de la huella de carbono (consumo Kilometro 0). Además, se propicia el uso de los sentidos, como el tacto y el olfato, para que se adentren en el mundo de los seres vivos vegetales, distinguiendo sus partes. La reutilización de botellas de plástico, que aportan ellos mismos, les ayudará a reflexionar e interiorizar sobre la vida útil de lo que consumimos.

Se entregará un cuaderno de campo en el que se recuerda el huerto vertical y la merienda o el desayuno sano. Se transmite a los alumnos que dibujen y describan cómo evolucionan sus plantas, observando su crecimiento.

### **3.3 “*Charlas y Rutas guiadas: (El Palmetum - Parque García Sanabria – Árboles singulares de Santa Cruz, entre otros)*”.**

En el marco de la educación y sensibilización ambiental a la ciudadanía, realizaremos rutas guiadas y con carácter gratuito para colectivos y asociaciones radicados en el municipio de Santa Cruz de Tenerife (exclusivamente) a lo largo de todo el año 2020. Estas rutas, de carácter educativo y de sensibilización, tendrán lugar en espacios destacados de Santa Cruz, como ejemplos y entre otros, desde el punto de vista de la sostenibilidad y de su riqueza botánica:

- **Palmetum:** se trata de una ruta guiada, donde el elemento clave a destacar es la SOSTENIBILIDAD. El Palmetum resulta ser un espacio singular, ya que se trata de un antiguo vertedero de basura reconvertido en un asombroso Jardín botánico naturalizado, sostenible y ecológico (desde el punto de vista fitosanitario). Aunque la especie principal y que le da nombre, es la Palmera, hay otras muchas especies destacadas provenientes de todo el mundo. El Palmetum es un lugar, que, debido a su gran variedad de especies, da cabida a diferentes rutas temáticas que mostrar a la ciudadanía.
- **Parque García Sanabria:** se trata de una ruta de carácter eminentemente botánico que recorre el parque García Sanabria en toda su extensión. Esta ruta resulta muy significativa ya que dicho parque resulta ser un lugar emblemático dentro de la ciudad, por el que transita mucha gente a diario, pero en el que no se ha reparado, en la gran cantidad de especies existentes en él.
- **Ruta por los árboles singulares de Santa Cruz:** por primera vez queremos desarrollar un circuito de interés botánico y patrimonial, aprovechando la base de la información recopilada en el inventario de árboles

singulares de Santa Cruz de Tenerife, ya elaborada. A diferencia de las anteriores, tendría un mayor recorrido superficial, por lo que habría que darle una cierta homogeneidad, bien por barrios o por distritos.

### **3.4 “Jornadas de Seguridad en la Montaña”.**

Se trata de un evento orientado a fomentar la prevención de los accidentes que, con mayor frecuencia de la debida, acaecen en las actividades en la naturaleza. Dado que se ha constatado que Anaga crece cada año en rescates y problemas de seguridad, creemos que es un aspecto que debe ser tratado desde la perspectiva de la prevención y la formación. Las jornadas son organizadas por la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible, con la colaboración de la Federación Tinerfeña de Montañismo y el Grupo de Rescate de Montaña de la Guardia Civil (GREIM).

Se encuentran dirigidas a la ciudadanía en general que frecuenta de forma asidua o esporádica y recorre los senderos y caminos del Parque Rural. Asimismo, se incluyen contenidos para promover las buenas prácticas en la naturaleza, como son evitar los residuos, los daños directos o indirectos a la flora y fauna, así como la correcta relación y respeto a la población local.

### **3.5 “Talleres de Navidad”.**

Fomentar la sostenibilidad, aprovechando y coincidiendo con las fechas navideñas contempla que se realizarán talleres destinados a la población infantil y juvenil, relacionados con el medio ambiente urbano y la sostenibilidad, se llevarán a cabo labores de concienciación y sensibilización en la compra

responsable de productos, aprovechando la época en la que se efectúa esta actividad. Estos talleres se realizarán durante la Feria de Navidad de Santa Cruz de Tenerife.

### **3.6 “Talleres y actividades ambientales en eventos de la ciudad”.**

La Fundación desarrollará acciones específicas de educación y sensibilización ambiental en eventos destacados de nuestra ciudad, como Plenilunio, Día del Vecino, Festival Equinoccio, eventos deportivos, etc. Podrán ser de amplio espectro, desde talleres de concienciación para niños y jóvenes, rutas interpretativas, charlas... El objetivo es que la sostenibilidad se encuentre presente en actos multitudinarios y masivos, incrementando la presencia y visibilidad de la Fundación y de su acción necesaria para ayudar en la mejora de la conciencia ambiental de la ciudadanía.

### **3.7 “Juegos de Educación Ambiental”.**

La Fundación en su afán por fomentar la educación ambiental entre los niños y niñas de Santa Cruz de Tenerife, ha diseñado un juego didáctico de contenido ambiental, que servirá de apoyo en las charlas de educación ambiental en este año 2020.

- **Juego de los Pisos de Vegetación:** (a modo de ejemplo)

Consistente en un disfraz a modo de pirámide (montaña), que deberá ponerse uno de los niños/as participantes en el juego, con diferentes bandas de colores que simulan los diferentes pisos de vegetación de la Isla de Tenerife. El resto de los participantes del

juego, deberán colocar la vegetación existente, en el piso correspondiente:

**Materiales:**

Disfraz en forma de pirámide

Diferentes elementos vegetales sueltos, correspondientes a cada uno de los pisos de vegetación, que presentan un velcro en su cara posterior para pegar en el disfraz.

Se plantea la posibilidad de realización de otro juego en el caso de conseguir financiación suficiente para el mismo. Dicho juego podría ser el siguiente:

- **Juego de la Rayuela Ambiental:** (ejemplo)

El niño debe situarse detrás del primer número, con una especie de dado en la mano, y lanzarlo. El cuadrado en el que caiga se denomina "casa" y no se puede pisar. El niño comienza a recorrer el circuito saltando a la pata coja en los cuadrados individuales, o con los dos pies si se trata de un cuadrado doble. En el caso de la Rayuela ambiental, el niño deberá responder a una pregunta relacionada con el tema que aparezca en la cara del dado que ha salido hacia arriba antes de pasar por la casilla donde este se encuentra, en el caso de que la casilla anterior al dado sea individual deberá aguantar a la pata coja mientras responde a dicha pregunta y solo podrá seguir avanzando si responde correctamente a esta. En el caso de perder el equilibrio o no contestar bien a la pregunta volverá a empezar el juego, en la situación en la que se encontraba en ese momento.



### **3.8 “R que R”.**

“R que R” es un proyecto destinado a Centros de Educación Primaria y Secundaria del municipio de Santa Cruz de Tenerife en el que se sentarán las bases de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos generados en los hogares y en las propias escuelas, conocido como las 3 Erres. Esta campaña de concienciación, al igual que en años anteriores, consistirá en la celebración de un concurso que premie las mejores prácticas ambientales y de sostenibilidad en los Centros Escolares participantes.

El concurso será dinamizado por monitores especializados y el objetivo será que los centros escolares diseñen, desarrollen y ejecuten un proyecto de sostenibilidad para su propio espacio, en el que participen todos los integrantes del mismo, desde los más pequeños hasta los profesores, personal, etc. Asimismo, la idea es que lo difundan a través de un pequeño video o audiovisual, que pueda ser divulgado también por las redes sociales como fórmula de concienciación al resto de la población del municipio.

## **4. ACTUACIONES DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

### **4.1. “Oficina de asesoramiento contra el cambio climático”.**

Se trata de crear un espacio virtual en el que poder asesorar a la ciudadanía en cuanto al uso de Energías Renovables y Eficiencia Energética, para luchar contra el Cambio Climático y mitigar sus efectos negativos. Una parte del asesoramiento consistirá en poner en contacto a la persona interesada con empresas o entidades que presten servicios relacionados con este tipo de energías. En este sentido, la oficina pretenderá buscar convenios con empresas y diferentes entidades

relacionadas con las energías renovables con el fin de poder proporcionar la información necesaria a las personas que se interesen por este servicio a través de la Fundación. Asimismo, podría incluir cualquier otro tipo de información o publicidad que tuviera relación con las energías renovables y la eficiencia energética.

#### ***4.2 “Semana de la movilidad sostenible”.***

Al igual que en años anteriores, se prevé la realización de la Semana de la Movilidad Sostenible y la Accesibilidad, cuyo fundamento será “recuperar la calle para las personas”. Bajo este lema se realizarán una serie de talleres y diferentes actividades enfocadas principalmente a los niños, pero también destinadas al público en general. Para este evento se contará con la participación de diferentes entidades relacionadas con la movilidad sostenible, la accesibilidad y el medio ambiente en general. La celebración tendrá lugar en fechas coincidentes –siempre que sea posible- con la celebración de la Semana Europea de la Movilidad Sostenible.

#### ***4.3 “Jornadas, Ciclo conferencias (Smart Cities, Movilidad, Tecnología y Energía Sostenible)”.***

*La celebración del Día de la Energía Sostenible mediante un ciclo de conferencias que pretender fomentar una economía baja en carbono (LOWCARBON), apostando por la puesta en marcha de energías limpias y renovables y promocionando a las empresas locales que trabajan en este campo. Esta actividad se encuentra recogida en el plan de acción fundacional, y reviste en la actual política de futuro de la ciudad comprometida con las directrices de la Unión Europea para su Estrategia 20-20-20, consistente en:*

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 20% (30% si se alcanza un acuerdo internacional).

Ahorrar el 20% del consumo de energía mediante una mayor eficiencia energética, además, en cada país el 10% de las necesidades del transporte deberán cubrirse mediante biocombustibles.

Promover las energías renovables hasta el 20%.

Se plantearán proyectos de eficiencia energética y renovables que se están diseñando y ejecutando en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. Participarán en este día, tanto expertos del sector público como del privado, de manera que sirva de foro de encuentro y discusión de los profesionales vinculados. Además, habrá contenidos específicos para la ciudadanía que puedan aprovechar para reducir sus respectivos consumos domésticos, o implantar energías renovables y sistemas de eficiencia en sus domicilios.

#### **4.4 Campañas de concienciación, publicidad, comunicación.**

Se abordarán campañas específicas para fomentar las buenas prácticas en materia de lucha contra el cambio climático, como es el fomento del transporte público, el ahorro energético, el uso de medios de transportes no contaminantes, etc. Asimismo, podemos dar apoyo y difusión a la labor emprendida por este municipio para reducir sus emisiones contaminantes y ahorrar recursos energéticos, así como el fomento de las energías renovables.

#### **4.5 “Seguimiento Pacto de los alcaldes”**

El Pacto de los Alcaldes es una iniciativa de la Comisión creada en 2008 dentro del *paquete de medidas de la UE sobre cambio climático y energía*, con el fin de

respaldar y apoyar el esfuerzo de las autoridades locales en la aplicación de políticas de energía sostenible. Los gobiernos locales desempeñan un papel decisivo a la hora de atenuar los efectos del cambio climático, máxime si consideramos que el 80 % del consumo energético y las emisiones de CO<sub>2</sub> está asociado con la actividad urbana.

Por sus características singulares (es la única iniciativa de este tipo que moviliza a actores regionales y locales en torno al cumplimiento de los objetivos de la UE), las instituciones europeas definen el Pacto de los Alcaldes como un modelo excepcional de gobernanza multinivel.

Santa Cruz de Tenerife, se adhirió en junio del año 2013, comprometiéndose así a elaborar un estudio de emisiones de CO<sub>2</sub> del municipio con el fin de elaborar una estrategia para reducirlas hasta el año 2020, periodo que se establece como referencia para disminuir en un 20%.

Los objetivos que se persiguen con esta acción son los siguientes:

Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020, reduciendo las emisiones de CO<sub>2</sub> en nuestros respectivos ámbitos territoriales en al menos un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción para la Energía Sostenible. Tanto el compromiso como el Plan de Acción serán ratificados de conformidad con nuestros respectivos procedimientos.

- Actualizar el inventario de emisiones de referencia como base para el Plan de Acción para la Energía Sostenible.
- Revisar y actualizar el Plan de Acción para la Energía Sostenible cada dos años a partir de la firma oficial del Pacto de los Alcaldes;
- Realizar una propuesta para adaptar las estructuras del municipio, incluyendo la asignación de suficientes recursos humanos para el desarrollo de las acciones necesarias.

- Movilizar a la sociedad civil para que participe en el desarrollo del Plan de Acción, esbozando las políticas y medidas necesarias para la aplicación y el cumplimiento de los objetivos del Plan.
- Presentar un informe de seguimiento al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción con fines de evaluación, seguimiento y control.

2020 es el año en que expira el plazo para el cumplimiento del PAES, se prevé una ratificación por parte del municipio y redoblar la apuesta en sostenibilidad energética y de reducción de gases que contribuyen al calentamiento global, a través del PACES, que sitúa las reducciones en una 40 por ciento respecto al año de referencia.

## **5. ACTUACIONES DE SANTA CRUZ EN VERDE.**

Se trata de un proyecto pionero en el Archipiélago, fomentado desde un ámbito municipal, y se basa en la promoción del voluntariado ambiental entre la ciudadanía, con diferentes actuaciones a lo largo de todo el año, integradas en una filosofía común: la concienciación y sensibilización ambiental de la ciudadanía en general. Las actividades realizadas por la Fundación en este sentido, son promovidas, en algunos casos, por entidades en las que el voluntariado desarrolla una labor activa en su entorno más inmediato. En otros casos, es la Fundación, la que promueve y busca este voluntariado, con el fin de incidir en el territorio de forma sostenible y favoreciendo los siguientes aspectos: conservación del litoral; conservación y el respeto del medio ambiente urbano; defensa del medio natural; conservación de la biodiversidad; y erradicación de especies invasoras.

La Fundación contará con la colaboración no solo de administraciones y ONG con implantación municipal, sino que también fomentará la participación de asociaciones

vecinales y entidades locales con la finalidad de responsabilizar al ciudadano de su entorno más próximo. En este sentido nuestra intención es aumentar cada año el número de voluntarios a través de la concienciación y potenciando la participación activa en iniciativas ciudadanas cuyo fin sea la conservación y el mantenimiento de nuestro medio ambiente.

Los objetivos que se pretenden conseguir con estas acciones son las siguientes:

- Implicar a diferentes colectivos y entidades públicas y privadas en un proyecto de mejora del entorno natural y urbano del municipio de Santa Cruz.
- Favorecer la incorporación del voluntariado ambiental en acciones que fomenten la defensa del medio urbano y natural.
- Sensibilizar al voluntariado sobre la importancia del cuidado de los espacios naturales protegidos como es el caso del Parque Rural de Anaga, Reserva de la Biosfera de Anaga, tanto en el ámbito terrestre como en el litoral marino.
- Incentivar a los habitantes de Santa Cruz para que continúen participando en acciones de voluntariado relacionadas con la conservación, protección y rehabilitación de los espacios urbanos y naturales de Santa Cruz.
- Eventos ambientales de divulgación y concienciación medioambiental y de sostenibilidad

### ***5.1 “Limpieza de playas y zonas costeras de Santa Cruz”.***

Las limpiezas de playas, se podrán realizar en cualquier época del año dependiendo de la disponibilidad de los voluntarios y consistirá en una actividad de limpieza de residuos en la costa de Santa Cruz, desde Anaga hasta Añaza, en cualquiera de las zonas habilitadas al baño o en otras zonas costeras del municipio. Se trata de limpiezas terrestres y submarinas (con buzos voluntarios), con la participación de clubes de buceo, asociaciones de vecinos y

de defensa del medio ambiente, etc.

El objetivo de las limpiezas no sólo es la recogida de residuos, sino también informar y formar a los participantes voluntarios del valor que entraña nuestros fondos marinos y la importancia de su conservación.

### **5.2 “Anaga Trail Solidario”.**

El Anaga Trail Solidario es ya un evento que creó la Fundación desde el año 2013 destinados a promover el deporte en la naturaleza de Anaga, así como el aprovechamiento de los senderos y caminos de la Reserva de la Biosfera, a la vez que se recogen donaciones de juguetes nuevos o de segundo uso (reutilización y alargar el uso de los juguetes, evitando que se conviertan en un residuo que gestionar), como inscripción en la carrera, que, por otro lado, tiene carácter gratuito. No se recauda dinero por la organización, todos los gastos se afrontan bien con patrocinios privados, bien con financiación municipal.

### **5.3 “Limpieza de senderos y caminos”.**

Se continuará con la labor de limpieza de caminos y senderos de especial relevancia y tradición, insertos en la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga, en Santa Cruz de Tenerife. Estas labores se podrán realizar en cualquier época del año dependiendo de la disponibilidad de los voluntarios.

El valor de estas acciones, al igual que con los residuos costeros o submarinos es el ejemplo demostrativo y el valor simbólico que se extiende al resto de la población, a través tanto de los medios de comunicación como de las redes sociales, en los videos y las fotografías que realizamos para documentar y

divulgar este tipo de buenas prácticas.

#### **5.4 “Día de los animales”.**

Teniendo como referente la celebración, el 4 de noviembre, del Día Mundial de los Animales. Este evento tratará de sensibilizar y concienciar en relación con la tenencia responsable de mascotas, y contará con la participación de diferentes entidades tales como empresas, ONG, albergues de animales, Colegio de Veterinarios, etc. Asimismo, se pueden desarrollar acciones informativas o de concienciación ciudadana que vayan en la línea de reforzar las buenas prácticas de los tenedores de mascotas.

El municipio cuenta con más de 20.000 mascotas censadas y son parte de la vida cotidiana de esta sociedad, por lo que todo lo que contribuya a extender las buenas prácticas de cuidado y atención a estos animales mejora tanto la sostenibilidad, la limpieza y el cuidado de nuestros espacios urbanos como con la convivencia ciudadana.

#### **5.5 “Día del Medio Ambiente”.**

La celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio, Ambiéntate, se ha convertido en un referente de los últimos años para la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y para toda la isla, por su importancia y repercusión mediática. Se celebrará en colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y otras áreas municipales relacionadas con la Sostenibilidad.

Como todos los años se pretende generar una gran repercusión social lanzando



un mensaje potente de compromiso con la protección y mejora ambiental y dando especial protagonismo a promotores ambientales, diferentes entidades relacionadas con el medio ambiente y asociaciones ambientales. Para ello, se organizará una feria con stands, talleres y actividades localizadas en el Parque García Sanabria, procurando una gran repercusión en los medios de comunicación. Se orientará preferentemente a los niños en edad escolar, pero estará abierto a toda la ciudadanía en general.

Se estima que participarán no menos de 700 niños de los colegios públicos y concertados de Santa Cruz, así como más de 20 entidades, asociaciones y fundaciones de carácter ambiental con presencia en nuestra capital.

#### ***5.6 “Reforestaciones y erradicación de plantas invasoras”.***

La Fundación se plantea continuar las labores de reforestación, fundamentalmente asociadas a la erradicación de especies invasoras, aunque no exclusivamente, ya que también se hace reforestación sin erradicación de especies (Ejemplo: reforestación de Pino Canario en La Esperanza). Estas labores se llevarán a cabo mediante la colaboración de grupos de voluntariado ambiental de diversa índole, así como personas individuales sensibilizadas.

Se pretende realizar una campaña de control y erradicación de Rabo de Gato (y otras especies) tanto en el macizo de Anaga, como en otras zonas de la ciudad de Santa Cruz. Esta campaña de erradicación se llevará a cabo con la participación de grupos de voluntarios, así como de asociaciones de vecinos y entidades que contribuyen a la defensa del medio ambiente. Para realizar estas labores, se contará con el asesoramiento y colaboración de personal técnico especializado en el control y erradicación de plantas invasoras, que formarán al voluntariado en este sentido,

con el objeto de realizar un trabajo eficaz y permanente.

### ***5.7 “Fiestas de Mayo”.***

Con motivo del Día de la Cruz (3 de mayo) se celebran en la Ciudad de Santa Cruz las fiestas de mayo. En este caso, la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible estará en los eventos que se realicen en el Parque García Sanabria para seguir con su labor de concienciación y educación ambiental en dichas fiestas multitudinarias. La celebración durará una semana y contaremos con una carpa de la Fundación en el que no solo se facilitará información sobre la propia entidad, sino también se hará una labor de concienciación y sensibilización sobre el medio ambiente santacruzero, con especial mención de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga. También se prevé realizar diferentes juegos de carácter ambiental, para los niños y niñas que pasen por la zona, así como una exposición de fotografías y/o paneles de carácter ambiental. Asimismo, se desarrollarán rutas guiadas por expertos botánicos.

### ***5.8 “Promoción social del cuidado comunitario del entorno rural y urbano: Patrullas ambientales”.***

El objetivo de este proyecto es informar y concienciar a la población en general, es decir, a los vecinos de Santa Cruz, sobre los problemas ambientales urbanos que son responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, y que en diferente grado alteran y perjudican la calidad de vida de las personas y el entorno cercano en el que desarrollan su vida.

Este proyecto tendría una base profesional de monitores especializados, pero también pueden participar como voluntarios ambientales, personas y colectivos sensibilizados en la mejora de los espacios urbanos y en la mejora de la convivencia ciudadana.

Estos “patrulleros ambientales” correctamente uniformados e identificados tendrían tanto la misión de informar de aspectos ambientales de la ciudad desconocidos por muchos vecinos como recoger y dar traslado a las incidencias y quejas relacionadas con el medio y la sostenibilidad urbana. Las patrullas recorrerán los cinco distritos del municipio, poniendo mayor incidencia en las zonas de mayor frecuencia e intensidad de personas y, por tanto, con mayores problemas ambientales, dando traslado a su vez a las diferentes áreas municipales por los cauces establecidos.

Asimismo, en este capítulo estaría englobada la posible edición de material divulgativo, tanto en soporte físico (flyers) o digital, que sirvan para informar y/o formar a la población en las buenas practicas ambientales.

#### **5.9 “Actuaciones de concienciación y mejoras en la gestión de residuos”.**

Se trata de realizar acciones que contribuyan a reforzar el mensaje de las Tres “R” (Siete en versión ampliada): Reducir, Reciclar y reutilizar, mejorando de forma significativa la relación entre la ciudadanía y la generación, recogida y tratamiento de residuos urbanos, fomentar la correcta separación, la utilización de envases retornables o reutilizables para la reducción de los residuos de todo tipo.

#### ***5.10 “Campañas de publicidad: Reciclaje y de buenas prácticas en gestión de residuos. Eficiencia energética y en consumo de agua”.***

Desde la Fundación se pretende llevar a cabo, el diseño y divulgación de varias campañas en prensa escrita, radio y televisión en materia de educación ambiental con el objeto de aumentar la mentalización y fomentar hábitos de consumo saludable y eficiente, así como en el tratamiento y clasificación en origen (domicilios

y centros de trabajo) en los diferentes residuos generados en los mismos.

a. Reciclaje y buenas prácticas en gestión de residuos

Desde la Fundación S/C Sostenible se realizarán campañas de sensibilización y educación que fomenten la separación en origen de los diferentes tipos de residuos (envases, papel, vidrio, orgánicos y todo en uno).

Además de campañas generales se pretenden diseñar algunas acciones para eventos concretos como las dirigidas a Navidad, Carnaval y eventos festivos varios.

b. Eficiencia energética y en el consumo de agua, tanto en los domicilios y como en negocios.

La actual sociedad del bienestar implica que cada vez consumamos más recursos energéticos y agua corriente con el consiguiente gasto de recursos no renovables y contribución a cambio climático.

Desde la Fundación Santa Cruz Sostenible se pretenden impulsar campañas de publicidad para divulgar medidas de consumo energético y de agua saludables que incidan directamente en la economía familiar o laboral, a la par que logren implantar unos consumos razonables que contribuyan en última medida a disminuir el consumo innecesario de combustibles fósiles, agua, así como el aumento de la utilización de energías renovables.

**5.11 Intercambio de experiencias, cooperación con otras ciudades, asistencia a congresos y jornadas.**

La Fundación debe poder desarrollar salidas a otras ciudades, foros o encuentros en los que se debatan o se aporten nuevas soluciones ambientales y proyectos innovadores que pueden ser desarrollados en Santa Cruz de Tenerife. La transferencia

de conocimientos y el aprendizaje in situ es necesario para poder mejorar y desarrollar nuevos enfoques en la sostenibilidad de este municipio, por lo que a lo largo del ejercicio se plantearán la asistencia a congresos, foros, encuentros o la visita a espacios de características similares a nuestra ciudad con el objetivo de aprender de sus experiencias y de sus errores. Tanto el personal de la Fundación como Patronos de la Fundación podrán asistir a estos eventos a cargo de esta línea de acción. Asimismo, también podremos traer a expertos en gestión pública y sostenibilidad urbana que puedan colaborar y ayudar en el desempeño profesional tanto de la labor fundacional como entre los técnicos municipales.

## **6. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Tras su integración en el sector público municipal a principios de 2018, la Fundación emprenderá la elaboración de un Plan Estratégico que defina las directrices de actuación de la misma a medio plazo, fijando objetivos y medidas concretas y un mecanismo de seguimiento y revisión. El objetivo que se persigue es dotar a la Fundación de una herramienta de buen gobierno que le permita ejecutar de manera más eficiente y transparente su misión, a partir de un diagnóstico de su nueva situación como medio propio del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y las posibilidades y demandas que la misma comporta.

## **7. ENCARGOS MUNICIPALES**

La fundación como parte del sector público municipal se configura como medio propio del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y tiene capacidad para poder desarrollar encargos recibidos de esta Administración, en el ámbito de sus objetivos fundacionales, en líneas generales, el fomento de la sostenibilidad en el ámbito territorial municipal. Desde esa perspectiva, cara al año 2020, después de conversaciones con las áreas municipales planteamos dos tipos de encargos:

- 1) Del Área de Medio Ambiente y Sanidad: Acciones a desarrollar en la Reserva de la Biosfera de Anaga que contribuyan a su desarrollo integral bajo criterios de sostenibilidad, tanto en la rama social (participación), como económica (economía rural) y, por supuesto, ambiental, preservando siempre los valores ambientales y culturales del Macizo de Anaga. Por un valor de 15.000 euros. Proceso participativo y de animación del tejido empresarial y social, para generar iniciativas empresariales y de desarrollo sostenible en el ámbito de los núcleos de la Reserva de la Biosfera pertenecientes al municipio.
- 2) Del Área de Medio Ambiente y Sanidad: Acciones a desarrollar para promover la transición energética, medidas de mitigación y adaptación del cambio climático, acciones de educación y sensibilización, campañas de comunicación, jornadas, proyecciones, conferencias. Por un valor de 15.000 euros.
- 3) Del Área de Servicios Públicos: Acciones a desarrollar en el ámbito municipal que fomenten la sostenibilidad de los recursos naturales, a través de la correcta gestión de los residuos, fomentando las buenas prácticas de la población, tanto en la vida diaria como en los eventos públicos del municipio: carnavales, fiestas de mayo, etc. Por un valor de 15.000 euros. Publicidad, campañas en redes sociales, contratación de monitores, etc.

Para el desarrollo de estos encargos, está prevista la contratación de un técnico de proyectos para que colabore en el diseño, implantación y desarrollo de los proyectos.

### **CONSIDERACIONES EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

La elaboración del presente presupuesto se ha efectuado tomando en consideración el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 2 de julio de 2018, sobre líneas fundamentales, objetivo, directrices y calendario de elaboración del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para 2019.

Para su confección, se han tenido en cuenta unas líneas fundamentales de consecución de la estabilidad presupuestaria entendida como una situación de equilibrio o capacidad de financiación y cumplimiento de la regla de gasto, así como del resto de parámetros que miden la situación económica de las entidades locales.

Asimismo, el presupuesto está sujeto a un techo de gasto compatible con los objetivos anteriores así como una reducción progresiva del endeudamiento, con el objetivo fundamental de mantener los niveles de calidad en la prestación de los servicios y en el desarrollo de las diferentes actividades, de tal forma que esta entidad contribuya a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Las directrices para la elaboración del presupuesto, han sido entre otras, la consignación de aquellos gastos, formalmente comprometidos en virtud de contratos, convenios o cualquier otro acuerdo de colaboración y las de todos aquellos cuya ejecución consideramos se llevará a cabo.

## PROPUESTA DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2020

### PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTO

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>	<i>2020</i>
<b>62, 63</b>	<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>343.000,00</b>
62300000	SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	20.000,00
62500000	PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00
62600000	SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	1.000,00
62800000	SUMINISTROS	3.700,00
62900001	GASTOS REALIZACIÓN PROYECTOS	316.300,00
63100000	OTROS TRIBUTOS	500,00
<b>64</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>127.000,00</b>
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	95.000,00
64200000	SEG.SOCIAL A CARGO DE LA ENT.	32.000,00
<b>65</b>	<b>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS GASTOS</b>	<b>10.000,00</b>
65300000	COMPENSACIÓN GASTOS PRESTACIONES COLABORACIÓN	10.000,00
65400000	REEMBOLSO DE GASTOS AL ORGANO DE GOBIERNO	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>480.000,00</b>



## PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>	<i>2020</i>
<b>72</b>	<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>480.000,00</b>
72100000	APORTACIONES/CUOTAS DE USUARIOS	26.800,00
72300000	PATROCINADORES Y COLABORACIONES	108.200,00
72300001	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	345.000,00
<b>74</b>	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>0,00</b>
74000000	SUBV. DONACIONES Y LEGADOS A LA ACTIVIDAD	0,00
<b>75</b>	<b>OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0,00</b>
75900000	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	0,00
<b>76</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
76900000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>480.000,00</b>
	<b>BENEFICIO/PÉRDIDA</b>	<b>0,00</b>

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Proyecto de Presupuesto 2020
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>480.000,00</b>
b) Aportaciones de usuarios	26.800,00
c) 1.- Patrocinadores y colaboraciones	108.200,00
2.- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	345.000,00
d) Subv.donac y legados imput.exc. ejerc	0,00
<b>3. Ayudas monetarias y otros gastos</b>	<b>-10.000,00</b>
65 GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-10.000,00
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-127.000,00</b>
640 SUELDOS Y SALARIOS	-95.000,00
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	-32.000,00
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-343.000,00</b>
623 SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	-20.000,00
625 PRIMAS DE SEGUROS	-1.500,00
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-1.000,00
628 SUMINISTROS	-3.700,00
629 GASTOS REALIZACIÓN PROYECTOS	-316.300,00
631 OTROS TRIBUTOS	-500,00
<b>A.1) EXCED DE LA ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00

**A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+19)****0,00****OBSERVACIONES**

- **Grupo 62, 63 - Otros Gastos de la Actividad**

En este grupo encontramos todos aquellos gastos en los que previsiblemente incurrirá la entidad en el próximo ejercicio, relativos a adquisiciones de servicios y de material consumible necesarios, tales como contratos con profesionales y con empresas para el desarrollo de las actividades a llevar a cabo; por ejemplo monitores, educadores, guías, conferenciantes, dinamizadores medioambientales, etc., alquileres de todo tipo, como por ejemplo sillas, mesas, sonido para eventos, carpas, transportes, y otra serie de gastos diversos. Igualmente quedan agrupados en este epígrafe los gastos necesarios para el funcionamiento habitual de la entidad como tal (a los que denominamos gastos generales), como puede ser el asesoramiento contable, legal y económico, mantenimiento de equipos y aplicaciones informáticas, material de oficina, comunicaciones, publicidad y propaganda, primas de seguros obligatorios, contratación de servicios externos, suministros, dietas y gastos de locomoción. Su importe presupuestado supone aproximadamente un 71,46% del total de gastos previstos en el ejercicio 2020, experimentando un incremento respecto al importe presupuestado en el año inmediato anterior 2019. Esto es debido principalmente a la presupuestación de nuevos proyectos por solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible de Santa Cruz de Tenerife, incluidos en el nuevo contrato programa, como por incremento en proyectos con continuidad en el tiempo como el de Escuelas por un desarrollo sostenible.

Las partidas de mayor peso sobre el presupuesto total dentro de este capítulo son “*gastos por realización de proyectos*” en los que podemos encontrar los gastos específicos e identificables por la realización de actividades, relativos a proyectos específicos que suponen más del 90% de la misma, y ha sufrido una variación importante por la previsión de realización de un mayor número de actividades. Además, destaca también la partida “*servicios de profesionales independientes*”, la cual supone el 5% sobre el presupuesto total 2020 de este epígrafe. Aquí se recoge la contratación de prestación de servicios a terceros, profesionales, servicios necesarios para el buen funcionamiento de la actividad.

- **Grupo 64 - Gastos de personal**

Corresponderían a las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen. Tales como retribuciones básicas del personal laboral, Seguridad Social a cargo de la empresa, indemnizaciones, y otros gastos sociales como pueden ser gastos de formación y de prevención de riesgos laborales.

El presupuesto para este capítulo en el ejercicio 2019 se cifró en 118.000,00 euros. Para el ejercicio 2020 se registra en 127.000,00 euros, lo cual supone un peso del 26,46% presupuestado sobre los gastos totales en el año 2020 frente al 31,50% presupuestado para el ejercicio 2019. Se incrementa por tanto ligeramente respecto a la dotación presupuestaria de personal para el ejercicio 2019, debido a la adjudicación de nuevos proyectos por parte del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a la Fundación Canaria Santa

Cruz Sostenible, que para su correcta gestión hace necesaria la contratación de personal de apoyo, lo cual por otra parte descargará el número de horas extras actualmente empleadas, compensando económicamente parte del incremento presupuestario del incremento de plantilla.

- **Grupo 65 - Ayudas monetarias de la entidad y otros gastos de gestión**

Se trata en nuestro caso concreto de la compensación de gastos producidos por voluntarios y otros colaboradores como consecuencia de las actividades desarrolladas por la entidad, por ejemplo gastos de transporte, comida, etc.

- **Grupo 68 - Amortizaciones**

Se trata de las dotaciones de amortización del inmovilizado tanto intangible como material que se prevé realizar durante el ejercicio 2020 tal y como marcan nuestras normas contables y fiscales. En el caso de la Fundación esta partida es cero, ya que el inmovilizado que posee ya se encuentra totalmente amortizado desde el 2018. Esta partida no experimenta variación en su importe respecto del ejercicio inmediato anterior.

- **Inversiones**

Corresponde a la adquisición de inmovilizado tanto intangible como material que se prevé realizar para garantizar el buen funcionamiento de la actividad. Esta partida no contempla importe alguno para el ejercicio 2020.

- **Grupo 72 - Ingresos propios de la entidad.**

Este grupo está formado por los ingresos de pequeñas aportaciones y otros fondos obtenidos por la actividad propia de la entidad. Ésta se subdivide en dos grandes subgrupos, uno el 721 "*aportaciones de usuarios*", que serían las cantidades percibidas de los usuarios en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad, y se corresponden concretamente con los ingresos por inscripciones tanto de las rutas de Anaga a Pie, como las de la carrera Santa Cruz Extreme. Estos ingresos implican un 7,20% del presupuesto de ingresos para el 2019 por importe de 27.000,00 €, siendo en el del 2020 de un 5.78% por 26.800,00 €.

El otro gran subgrupo se corresponde con la cuenta contable 723 "*ingresos de patrocinadores y colaboraciones*", y serían las cantidades percibidas de patrocinadores y por colaboraciones empresariales al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la entidad. En concreto, contamos con el importe del Contrato Programa 2020, 300.000 €, pendiente de aprobación por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a los que hay que sumar 45.000 € de futuros encargos como medio propio por parte de la misma entidad y los ingresos que se prevé obtener en el ejercicio 2020 bien de organismos y/o empresas públicos, tales como el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como de sus empresas públicas o los diferentes patrocinios o convenios de colaboración que se estiman firmar con entidades privadas para llevar a cabo las actividades que realiza la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible, así como los ingresos por servicios a pequeñas empresas dentro de líneas de responsabilidad social corporativa. Estos ingresos se prevén alcancen el importe de 108.200,00 €. Respecto al presupuesto aprobado para 2019, la partida de ingresos propios experimenta un incremento del 21,87%.

## PREVISIONES DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Descripción</i>	<i>REAL 2018</i>	<i>ESTIMACION 2019</i>	<i>PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020</i>
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-210.164,76</b>	<b>-257.000,00</b>	<b>-343.000,00</b>
SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	-36.221,20	-26.000,00	-20.000,00
PRIMAS DE SEGUROS	-3.195,26	-3.000,00	-1.500,00
SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	-1.016,70	-1.000,00	-1.000,00
SUMINISTROS	-581,14	-2.000,00	-3.700,00
GASTOS REALIZACIÓN PROYECTOS	-168.770,76	-224.500,00	-316.300,00
OTROS TRIBUTOS	-379,70	-500,00	-500,00
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-86.306,31</b>	<b>-118.000,00</b>	<b>-127.000,00</b>
SUELDOS Y SALARIOS	-65.569,51	-90.000,00	-95.000,00
SEG.SOCIAL A CARGO DE LA ENT.	-20.736,80	-28.000,00	-32.000,00
<b>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS GASTOS</b>	<b>-2.325,42</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.000,00</b>
COMPENSACIÓN GTOS PRESTACIONES COLABORACIÓN	-2.325,42	0,00	-10.000,00
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>-1.405,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	-1.405,27	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-300.201,76</b>	<b>-375.000,00</b>	<b>-480.000,00</b>

**LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<i>Descripción</i>	<i>REAL 2018</i>	<i>ESTIMACION 2019</i>	<i>PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020</i>
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>309.332,96</b>	<b>375.000,00</b>	<b>480.000,00</b>
CUOTAS DE USUARIOS	31.778,00	27.000,00	26.800,00
PATROCINADORES Y COLABORACIONES	119.265,00	98.000,00	108.200,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	158.289,96	250.000,00	345.000,00
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>144.468,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
SUBV. DONACIONES Y LEGADOS A LA ACTIVIDAD	140.000,00	0,00	0,00
DON/LEG. CAP. TRANSF. AL EXCEDENTE	4.468,32	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>453.801,28</b>	<b>375.000,00</b>	<b>480.000,00</b>
<b>EXCED OP FINANCIERAS</b>	<b>-204,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>BENEFICIO/PÉRDIDA</b>	<b>153.395,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cuenta de Pérdidas y Ganancias	<i>REAL 2018</i>	<i>ESTIMACION 2019</i>	<i>PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020</i>
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>153.599,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>449.332,96</b>	<b>375.000,00</b>	<b>480.000,00</b>
b) Aportaciones de usuarios	31.778,00	27.000,00	26.800,00
c)1.- Patrocinadores y colaboraciones	119.265,00	98.000,00	108.200,00
2.- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	158.289,96	250.000,00	345.000,00
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc	140.000,00	0,00	0,00
<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>	<b>-2.325,42</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.000,00</b>
65 GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-2.325,42	0,00	-10.000,00
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-86.306,31</b>	<b>-118.000,00</b>	<b>-127.000,00</b>
640 SUELDOS Y SALARIOS	-65.569,51	-90.000,00	-95.000,00
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	-20.736,80	-28.000,00	-32.000,00
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-210.164,76</b>	<b>-257.000,00</b>	<b>-343.000,00</b>
623 SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	-36.221,20	-26.000,00	-20.000,00
625 PRIMAS DE SEGUROS	-3.195,26	-3.000,00	-1.500,00
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-1.016,70	-1.000,00	-1.000,00
628 SUMINISTROS	-581,14	-2.000,00	-3.700,00
629 OTROS SERVICIOS	-168.770,76	-224.500,00	-316.300,00
631 OTROS TRIBUTOS	-379,70	-500,00	-500,00
659 PERDIDAS EN GESTIÓN CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
694 DOT. PROVISIONES INSOLVENCIA TRAF.	0,00	0,00	0,00
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-1.405,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
680 AMORTIZACIONES INMOVILIZ.INMAT	0,00	0,00	0,00
681 AMORTIZACIONES INMOVILIZ. MAT	-1.405,27	0,00	0,00
<b>11. Subv, donaciones y legados de capital traspasados al ejercicio</b>	<b>4.468,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
746 DON/LEG. CAP. TRANSF. AL EXCEDENTE	4.468,32	0,00	0,00
<b>A.1) EXCED DE LA ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>153.599,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>-204,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>153.395,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
<b>A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+19)</b>	<b>153.395,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## ANEXO PERSONAL LABORAL PRESUPUESTO 2020

### PERSONAL CONTRATO INDEFINIDO

	<b>CATEGORÍA</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1	ALTA DIRECCIÓN	MILLAN DEL ROSARIO	PEDRO MANUEL
2	ADMINISTRATIVA	GARCIA MEDINA	SIXTA

### PERSONAL CONTRATO TEMPORAL/PARCIAL

	<b>CATEGORÍA</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1	TÉCNICO	VACANTE	VACANTE
1	ADMINISTRATIVO	VACANTE	VACANTE

*\* dotados presupuestariamente*